

SIMATOL



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES
DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA SUTET – SIMATOL
CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DOCENTES “CEID”



 [simatol](#)  [simatol](#)  [simatol](#)  [simatol](#)

Cra. 4g Avenida 37 Edificio Casa del Maestro, piso 3

Tel: 264 6913 - 265 1899

E-mail: ceidsimatol@gmail.com / www.simatol.org



**SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES
DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA SUTET – SIMATOL**
CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DOCENTES “CEID”



AMENAZADA LA LIBERTAD DE CÁTEDRA EN COLOMBIA

CEID-SIMATOL

Marzo 19/19

A propósito del ataque mediático y político por parte del expresidente y actual Senador Álvaro Uribe Vélez y su partido Centro Democrático en contra del Magisterio Colombiano y la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación FECODE, la Secretaría de Asuntos Educativos, Pedagógicos y Científicos del Sindicato Único de los Trabajadores de la Educación SUTET SIMATOL, da a conocer algunas precisiones sobre la libertad de cátedra en Colombia la cual ha estado en la mira de sectores fascistas del país. Si bien, el Centro Democrático retiró el proyecto autoría del Representante a la Cámara Edwar Rodríguez, por la presión y la denuncia a través de diferentes medios de comunicación, el Uribismo sigue con su afrenta contra la educación pública estatal para amilanar a la FECODE y a los maestros del país.

De acuerdo al autor del proyecto, en las aulas de clase de las Instituciones Educativas oficiales, los maestros adoctrinan a sus estudiantes hacia ideologías de izquierda, lo cual resulta ser una falacia y una completa irresponsabilidad que, conjugado con un contexto violento y polarizado, pone en riesgo la seguridad de los mismos docentes que laboran en escuela pública, recordando tristemente que resultado de la violencia han asesinado a más de mil docentes en Colombia¹

¹ Tomado de <https://colombia2020.elespectador.com/verdad-y-memoria/la-guerra-no-doblega-los-maestros>



Partamos de nuestra carta magna “La libertad de cátedra, consagrada en el artículo 27 de la Constitución Política, junto con las libertades de enseñanza, aprendizaje e investigación, es el derecho garantizado constitucionalmente a todas las personas que realizan una actividad docente.”

Velásquez (2011)² plantea unas características fundamentales sobre las cuales se cimenta la libertad de cátedra y en donde el Docente “es libre de escoger el sistema que guiará el desarrollo del curso y determinará la forma de evaluación, conforme a las disposiciones que reglamentan la actividad educativa.”; estas consideraciones iniciales proponen la libertad que realmente debe tener el profesor para cumplir con el objetivo académico respetando obviamente las fronteras normativas expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.

De acuerdo a las características anteriormente mencionadas, Velásquez establece que la libertad de cátedra tiene tres direcciones específicas que permitan: 1) Relación Centro Educativo – Profesor: autonomía para implementar metodologías de enseñanza sin imposición de contenidos; 2) Relación Profesor – Alumno: autonomía para abordar el currículo sin imposiciones ideológicas o doctrinarios y, 3) la autonomía para la evaluación dentro del marco institucional y los acuerdos a que se lleguen con los estudiantes. Bajo estas premisas, afirma Velásquez que el docente debe tener la responsabilidad del compromiso académico sin injerencias externas ni para hacer proselitismo o convertirla en plataforma de sus intereses particulares, máxime cuando la comunidad académica espera del maestro el rigor académico y científico y, que habla como especialista y no como profeta o demagogo.

² Tomado de <https://www.mineduccion.gov.co/observatorio/1722/article-283313.html>



**SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES
DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA SUTET – SIMATOL
CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DOCENTES “CEID”**



Dejando a un lado el contexto netamente académico, la discusión se ha generado en los últimos días por cuestiones políticas, y así mismo tanto pedagogos como políticos salieron en defensa de la libertad de cátedra. Es el caso del maestro y pedagogo Julián de Zubiía quien en un artículo de la revista semana manifestó que son viejas prácticas de los gobiernos autoritarios que atentan contra la democracia y la educación³. Según De Zubiía, “la libertad de cátedra se creó para impedir que los gobernantes intervengan en lo que los profesores investigan y enseñan. Se trata de garantizar las libertades esenciales de los docentes a pensar y expresar sus ideas e investigaciones para garantizar el desarrollo de la ciencia”. Contrario de lo que opina Vásquez (2011), el aula de clase no es sólo para transmitir conocimiento, sino también para que se dé el espacio de intercambio de ideas y las opiniones entre los actores del proceso educativo.

Para De Zubiía, lo común de los gobiernos autoritarios como se refiere tanto para las extremas derechas como izquierdas, “es la censura a los medios y a los periodistas; la estigmatización, la persecución y la desaparición de opositores, artistas, intelectuales, líderes sociales y maestros” y, recalca que ha sido una de las características del Centro Democrático o Uribismo en las dos últimas décadas. Para hacerle frente a estos autoritarismos, por el contrario, habrá que fortalecer la educación política y la lectura crítica en los estudiantes para que el día de mañana no sean presa fácil de la politiquería ni de populismos; “Hay que ponerlos a debatir sobre la realidad nacional y sobre la historia del arte. Hay que enfrentarlos a los dilemas éticos de nuestro tiempo, por complejos que sean. Hay que robustecer los debates políticos en las instituciones educativas; hay que hacer elecciones con

³ Tomado de <https://www.semana.com/educacion/articulo/debemos-limitar-la-libertad-de-catedra-por-julian-de-zubiria-samper/602133>



**SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES
DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA SUTET – SIMATOL
CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DOCENTES “CEID”**



participación de los estudiantes, garantizando diversidad de lecturas, argumentos, posiciones e interpretaciones. Hay que hacer mesas redondas para analizar e interpretar. Sólo así se aprehende a pensar, que es uno de los propósitos esenciales de la educación.”

Por otro lado, hay que valorar la defensa que dio el Senador Jorge Enrique Robledo, quien en un debate en la W Radio el día miércoles 20 de febrero, le dijo al Congresista Rodríguez que FECODE defiende la libertad de cátedra y la libertad de curriculum y que la mejor muestra de que no hay ningún adoctrinamiento de izquierda, es la postura política del autor del proyecto quien estudió en la escuela pública y ahora es fiel servil del uribismo.

Finalmente, lo que quiere el Centro Democrático en cabeza del expresidente y actual Senador Álvaro Uribe Vélez, es la tergiversación de la historia y el ocultamiento del origen de la violencia, de quiénes fueron los responsables de ese origen, de quiénes auspiciaron la guerra, de quiénes fueron los actores políticos, económicos y empresariales que fomentaron el conflicto armado en Colombia, y en dónde sin duda como lo demuestran varias investigaciones y documentos clasificados incluso en manos de la inteligencia de Estados Unidos, Uribe Vélez y su contexto familiar, ha tenido nexos con el narcotráfico y su empoderamiento político estuvo marcado por el apoyo paramilitar, la oligarquía y las castas corruptas que han gobernado a Colombia en las últimas décadas.

Por lo anterior, y en medio del pluralismo que debe de haber y respetarse en un sistema democrático, los maestros más allá de sus afinidades ideológicas, deben defender en las aulas y en las calles, la libertad de cátedra, la lectura crítica y la



**SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES
DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA SUTET – SIMATOL
CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DOCENTES “CEID”**



formación política que permita analizar y enseñar con objetividad la historia contemporánea, de la violencia y del conflicto armado en Colombia.

¿En lugar de “adoctrinamiento” por parte del docente, podríamos hablar de “intervencionismo pedagógico” por parte del Gobierno o de la OCDE, a través de la imposición DE ESTÁNDARES, COMPETENCIAS Y UN SOLO TIPO DE EVALUACIÓN? Hoy el maestro es obligado a diseñar y desarrollar estrategias que generen “buenos o excelentes resultados” en pruebas estandarizadas que desconocen los contextos de las comunidades educativas, el Ministerio homogeniza los procesos, los utiliza para controlar la inversión de recursos económicos, amarra la evaluación al salario del maestro y, en consecuencia, discrimina a los estudiantes, profesores y padres de familia que ocupan los últimos lugares del ranking publicado oficialmente cada año. Si a la IE le va bien en las pruebas saber, el profe es bueno; si a la IE le va mal en las pruebas saber, el profe es malo.

¡Eso es INTERVENCONISMO PEDAGÓGICO! ¿Por qué no lo discutimos?

COMITÉ EJECUTIVO SUTET – SIMATOL

RESPONSABLE:

CARLOS ANDRÉS ARANGO MORENO
Director CEID-TOLIMA



Cra. 4g Avenida 37 Edificio Casa del Maestro, piso 3

Tel: 264 6913 - 265 1899

E-mail: ceidsimatol@gmail.com / www.simatol.org